

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 025

Callao, 26 ENE. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°241 de fecha 29 de setiembre del 2021; el Memorando N° 046-2022-GRC/GGR de fecha 13 de enero de 2022, del Gerente General Regional; la Resolución Ejecutiva Regional N° 017 de fecha 14 de enero de 2022; el Informe N° 0092-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 17 de enero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 076-2022-GRC/GAJ de fecha 25 de enero de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 241 de fecha 29 de setiembre de 2021, en su artículo 3°, se encargó a partir de la fecha al Magister en Gestión Pública MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA en las funciones como Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 017 de fecha 14 de enero del 2022, se encargó, a partir de la fecha, al Magister en Gestión Pública MOISÉS ITERIO ALVARADO RIVERA, en las funciones como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel G1 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 0092-2022-GRC/GA-ORH, del 17 de enero del 2022, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, remite adjunto el Informe N° 018-2022-GRC/GA-ORH-CSRH, del 17 de enero del 2022, del Especialista en Capacitación y Desarrollo; por el cual, señala que la Economista LIZ BETSABE ENCALADA ENCALADA, cumple con los requisitos mínimos para el desempeño del cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;



CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 017 Fecha: 26 ENE 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Magíster en Gestión Pública **MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA**, en las funciones de **Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Economista **LIZ BETSABE ENCALADA ENCALADA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Magíster en Gestión Pública **MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA**, en las funciones de **Jefe de la Oficina de Planificación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Economista **LIZ BETSABE ENCALADA ENCALADA**, en adición a sus funciones, el cargo de **Jefe de la Oficina de Planificación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR